

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°8, miércoles 22 de mayo de 2019
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS

Raúl Atria Benaprés	Decano (S)
Rodrigo Asún Inostroza	Vicedecano (S)
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Mónica Llaña Mena	Directora Departamento de Educación
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Roberto Izaurieta San Juan	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Teresita Matus Sepúlveda	Jefa de Área Trabajo Social
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Uwe Kramp Denegri	Coordinador Centro de Psicología Aplicada
Nicolás Lira San Martín	Coordinador Oficina de Relaciones Internacionales
Marcela Ferrer Lues	Presidenta Comité de Ética
Angélica Díaz	Asistente Vicedecanatura

EXCUSADOS:

Roberto Aceituno Morales	Se excusó
--------------------------	-----------

TABLA:

- Acta Anterior
- Cuenta Decano(S)
- Modificaciones al Reglamento del Comité de Ética
- Aprobación del PDI
- Constitución de la Comisión Local de Autoevaluación
- Varios

1.- Acta Anterior:

Respecto al acta anterior, los consejeros manifiestan dos aspectos que deben ser revisados:

- En el punto 2.1 de la Cuenta del Decano, se señala, que el resumen del Decano sobre temas de género, pendientes de sesiones anteriores, fue más sustantiva, lo que no es recogido, o no queda claro en el acta, por lo que se solicita verificar el audio para modificar el párrafo.
- En el N° 5, sobre modificación del Reglamento del Doctorado en Psicología, se reflejan los cambios presentados, sin embargo, hay una confusa redacción del debate, de la decisión del Decano y de lo pedido a la Directora de Postgrado, respecto de redactar un párrafo cuyo fondo está normado por el Reglamento General del Estudiante. Se indica que en la oportunidad esto fue manifestado, pero el acta no lo refleja a cabalidad y que el punto presenta otras inconsistencias de redacción, como poner en consideración del Comité Académico cosas ya discutidas por el Consejo o bien que los programas se hagan cargo de problemas de reglamentación que no le corresponden. Lo mismo ocurre con un inciso sobre rol del comité que no queda absolutamente claro.
- El Vicedecano(S) señala que se revisará la grabación para hacer las correcciones pertinentes y solicita a la Directora Escuela de Postgrado, redactar un párrafo con las modificaciones. La Directora compromete la entrega de esas correcciones.
- Se reitera además, la solicitud de que las actas lleguen con mayor antelación, pues se reciben tardíamente, lo que dificulta una revisión seria de los temas tratados.

La aprobación del acta anterior queda pendiente.

2.- Cuenta del Decano (S):

2.1.- El Decano(S) informa que Contraloría Interna ha recibido los antecedentes necesarios respecto al tema de aranceles y pide a la Directora de Postgrado informar sobre esta materia.

La Profesora Ximena Azúa, Directora de la Escuela de Postgrado señala que en reunión sostenida con la Vicerrectora de Asuntos Académicos, el Director de Postgrado y el Director Jurídico, sobre la petición de la Escuela de un pronunciamiento de la VAA respecto de la calidad de “egresados” de los estudiantes, en particular de Doctorado en Ciencias Sociales, se genera una controversia, pues tanto la Contraloría Interna como la Dirección Jurídica, sostienen que, conforme al Reglamento General, los estudiantes de Postgrado son egresados cuando terminan sus cursos, por lo que no se les podría cobrar arancel. Agrega que la figura de “egresado” es inexistente en los Postgrados y que el reglamento estipula que deben atenerse a la normativa propia de cada programa. En el caso particular de los Doctorados y dado que la actividad principal es la tesis, los estudiantes tienen la calidad de “candidatos” mientras esté en desarrollo el proyecto de tesis, pero de ningún modo egresados. Informa que en una reciente reunión la Vicerrectora de Asuntos Académicos manifestó compartir este planteamiento y que debería hacerse una precisión al Reglamento General, ya que los estudiantes son egresados una vez que entregan su tesis, puesto que es ahí cuando terminan su actividad académica. Esto da lugar a una discusión mayor, por cuanto toda la reglamentación de estudiantes de la Universidad está pensada para el pregrado y por extensión al postgrado. Indica que la Vicerrectora se ha comprometido a transmitir este tema a la Contralora, con el objeto de que el ente contralor se pronuncie al respecto.

A la consulta de un consejero, respecto a qué pasa si la contraloría mantiene inalterable su criterio de egresados en postgrado, lo que se traduce en que no se podría cobrar arancel y obligaría de algún modo

a rehacer la normativa, la Directora de la Escuela de Postgrado reitera la referencia al Reglamento General que señala además el cumplimiento de los créditos para considerar la calidad de egresado. Agrega que en la ocasión, se formalizó la petición no de un reglamento general de postgrado, sino más bien, de que el reglamento general considere las características del Postgrado, muy distintas a las del Pregrado.

2.2.- También se informa que el Profesor Aceituno, sostuvo una reunión con la comisión económica del Senado para seguir la discusión respecto de revisar los criterios de distribución de los aportes institucionales, por lo que el tema ya está en consideración por parte del Senado, lo que es visto de manera positiva.

2.3.- Agrega que el 15 de mayo, se recibió el Decreto de Rectoría que crea el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y que corresponde dar inicio al proceso de elección de Director(a). La Profesora Matus, aprovecha la ocasión para extender la invitación, para el jueves 30, a un acto breve, pero significativo, de agradecimiento a la Facultad, que contará con la presencia de destacados invitados.

2.4.- En otro ámbito, el Decano (S) informa que en la semana pasada, asistió a una reunión convocada por la VAEGI, donde se informó del avance del proyecto ERP destinado a modernizar la gestión íntegra de la Universidad. Ese proyecto está destinado a instalar un sistema de información, que integra todos los aspectos de gestión de la institución, con la implementación del que una plataforma informática de alto nivel. El proyecto está en la etapa de diseño que se extenderá hasta febrero de 2020. La siguiente etapa de realización se extenderá a su vez hasta febrero de 2021, para estar operativo en diciembre de 2021. Dicho proyecto se articula así:

- Fase 1, donde se abordarán los siguientes temas administrativos y financieros:
 - Modernización de la gestión;
 - Estandarización y automatización de procesos;
 - Integración de datos;
 - Reducción de brechas entre las unidades;
 - Mejorar las capacidades del personal de colaboración.
- Fase 2, contempla tres materias aún sin priorizar:
 - Gestión de personas, como un sistema integrado para toda la universidad;
 - Gestión de proyectos, lo que suscita un interés transversal, dado que distintas unidades están pensando en crear unidades de gestión de proyectos.
 - Gestión académica.

Se agrega que los documentos correspondientes están disponibles para quien quiera solicitarlos.

2.5. Por otra parte, informa que la semana pasada, asistió a una reunión en la Rectoría, que contó con la presencia del Embajador de China y su comitiva, para continuar conversaciones respecto a un programa de cooperación, en conjunto con otras Facultades que ya cuentan con actividades en desarrollo. Agrega que la FACSO fue invitada, pues existe un convenio que data del 2017 en el cual se identifican temas de interés para ambas partes, tales como reducción de la pobreza, seguridad social, producción, educación, entre otros. En la ocasión informó que la FACSO no ha contado con capacidad la organizativa interna que permita activar este convenio, pero que recientemente fue creada la oficina de Relaciones Internacionales, que será de gran ayuda para avanzar en este tema.

3. Modificaciones al Reglamento del Comité de Ética:

Expone la Profesora Marcela Ferrer, Presidenta del Comité de Ética de la Facultad señalando que la revisión del Reglamento y sus anexos, responde al proceso obligatorio de acreditación del comité, que se inicia en 2012 y que está normado por la ley de investigación científica N° 20.120 de 2006, dependiente del Ministerio de Salud. Plantea que la ley, que exige la evaluación ética por parte de los comités acreditados, abarca la investigación biomédica, concepto bajo el cual estarían las investigaciones de Psicología Clínica que se hacen dentro de la Facultad. Agrega que el proceso también está enfocado a alcanzar ciertos estándares de funcionamiento del comité con el fin de mejorar su labor. Indica que los contenidos de este reglamento de funcionamiento fueron revisados, conforme a la ley mencionada, por la SEREMI de Salud, que hizo 15 observaciones y/o precisiones, además de una visita a la Facultad para verificar las instalaciones para el funcionamiento del Comité. En respuesta a esto, corresponde hacer las modificaciones requeridas, vale decir, una carta compromiso firmada por el Decano, referido a la capacitación de los integrantes y tiempo protegido para desempeñarse en el comité, una cuestión formal de conocimiento del reglamento y formalizar mediante una resolución a los integrantes actuales, con lo que se debiera obtener la acreditación dentro de un mes. Cabe señalar, que estos temas ya han sido conversados y cuentan con la aprobación del Decano y la Directora Académica, de quien depende el Comité. Dentro de los cambios, hay cinco modificaciones sustantivas que destaca la Presidenta del Comité:

- En el Título IV sobre Composición, nombramiento y permanencia de los integrantes del Comité, el Artículo 12, que detalla quienes NO pueden formar parte del comité con un objetivo de proteger la independencia, a los miembros existentes, vale decir, Decano(a), Vicedecano(a) y Presidente(a) del comité de Ética, se agrega el Director(a) Académico(a) y Directores(as) y Coordinadores(as) de investigación de los Departamentos. Este cambio, a propósito de la acreditación, no responde a una observación, sino a un criterio interno basado en la experiencia de funcionamiento del período. La exigencia de la ley son cinco integrantes y explica su configuración, vale decir, uno por Departamento, un abogado y un representante externo a la universidad que representa a las poblaciones investigadas, totalizando siete, pero estimando que este número puede aumentar.
- En el mismo Título, los Artículos 17 y 19, sobre la duración de los integrantes, indica que originalmente eran 2 años y que las observaciones recibidas indican que es un plazo muy breve, considerando además la dificultad de renovar a los integrantes, por lo que se acordó como plazo óptimo, 3 años renovables, pues se estima que la rotación dará mayor legitimidad al Comité.
- En el Título VI sobre funcionamiento del Comité, el Artículo 27 c. señala que es un tema de procedimiento, pues se trabaja con un sistema de ventanilla abierta, que significa que en cualquier momento se reciben solicitudes de evaluación. Sin embargo, para no generar falsas expectativas, se fija la fecha de recepción de solicitudes entre los meses de marzo a diciembre de cada año, dado que por reglamento, en enero se realizan jornadas de revisión de procesos y balances anuales, además de tener que dar cumplimiento al único plazo obligatorio, que son los 45 días corridos.

- En el Título VIII, el Artículo 44 d. sobre política de conflictos de interés y transparencia, señala que el contenido aborda el tema respecto a que los involucrados no participen de las discusiones y toma de decisiones, pero no incluye lo que ocurre en aquellas situaciones en que el conflicto de interés no es declarado, de manera que los cambios se refieren a los procedimientos y sanciones para aquellos miembros que se vean envueltos en una o más situaciones de esta naturaleza.

Por otra parte, indica que los representantes de la SEREMI de Salud que visitaron las dependencias de la FACSO, accedieron al documento y sus enmiendas y se manifestaron conformes con los cambios realizados, por lo que se espera que el reglamento y sus modificaciones, que recogen tanto las observaciones como la experiencia de este año y medio de funcionamiento, sea finalmente aprobado por esa Secretaría.

Finaliza su exposición agregando que según el último artículo del reglamento, toda modificación debe pasar por la aprobación del Consejo de Facultad, trámite que se cumple en este acto.

Haciendo referencia a los meses de marzo a diciembre de cada año, que aparecen en el documento, el Consejo manifiesta que, en términos de regulación de procedimientos, la experiencia indica que resulta más adecuado que lo específico sea abordado en una normativa o procedimiento complementario, pues si por alguna eventualidad, cambian las modalidades de funcionamiento o aquellas impuestas por

Fondecyt, esta regulación se puede transformar en un problema innecesario. Se abre aquí una discusión respecto de si es adecuado o no que la normativa sea tan precisa y se busca una fórmula para expresar el texto de manera de no amarrar ni perjudicar los procesos. Respecto a los 45 días corridos, se manifiesta que cualquier situación distinta, como podrían ser los paros y tomas, podrían estar contempladas en el párrafo que señala que *“las situaciones excepcionales serán evaluadas por el comité”*, con lo que queda respaldado el Comité antes estas eventualidades.

Otra observación se hace al Anexo 1, que incorpora el “lugar” de realización del trabajo en terreno a la Solicitud para Evaluación de Proyectos, concepto que no especifica claramente lo requerido. La Profesora Ferrer aclara el punto informando que corresponde poner “región” por lo que se acuerda el cambio correspondiente.

En otro aspecto, el Consejo agradece la labor realizada y recalca que para robustecer la investigación en la Facultad, se necesita un comité de ética acreditado, lo que no es sencillo en las actuales condiciones, por lo que expresa su felicitación por estar ad-portas de la acreditación. Se agrega que una vez que el proceso se cumpla, estarían las condiciones para hablar con el nuevo Ministerio de Ciencias, pues es absurdo que la acreditación se realice con la SEREMI de Salud. Manifiesta que por décadas, se ha estado bajo la tutela de una investigación biomédica y sugiere plantear esto a las autoridades, con el valor que da la acreditación, en términos de que la FACSO cumple con las normas, proyectándose hacia la futura gestión tanto del Comité como de la investigación de la Facultad.

La Presidenta del Comité, toma el punto e informa que siendo parte del Comité Asesor en Bioética de FONDECYT, están tratando de organizar un taller con el Ministro, para hablar del tema de la ética y

justamente llevarlo del Ministerio de Salud al de Ciencias, pero sin contacto a la fecha, por lo que estima conveniente apoyar esta iniciativa también desde otras instancias.

Específicamente se toma nota de la corrección al texto del Reglamento= Finalmente, sobre los plazos de presentación de las solicitudes, que cambia “de marzo al 15 de diciembre de cada año”.

Se someten a la consideración del Consejo de Facultad las modificaciones propuestas al a Reglamento al Comité de Ética, las cuales son aprobadas por la unanimidad de sus miembros.

4. Aprobación del PDI:

La Profesora María Antonieta Urquieta, Directora Académica, informa que se hizo llegar una versión compilada que sintetiza los últimos trabajos de indicadores en distintos ámbitos, fijando una fecha para que las direcciones de Departamentos pudieran hacer sus comentarios. Señala que la respuesta fue escasa, pero sustantiva, en orden a solicitar un tiempo más prolongado de revisión para verificar la incorporación efectiva de los aportes realizados y mejorar, no sólo los indicadores, sino considerar puntos sustantivos respecto a los principios, cuya formulación de objetivos contenga de mejor manera las aspiraciones de los diversos Departamentos, por lo que solicita, además de posponer la aprobación del PDI hasta hacer esa revisión final mucho más sustantiva, el apoyo de las direcciones de Departamento para concluir los procesos.

Consultada respecto al plazo, la Directora pide ampliarlo hasta una próxima reunión de Consejo y requiere a los Departamentos disponibilidad en sus agendas para conversar en el período, dado que no es posible retrasar más esta aprobación ya que está asociada a la configuración de los integrantes del Comité de Autoevaluación Local.

El Director del Departamento de Sociología indica que se observan cambios importantes y que el documento incorpora comentarios realizados en el claustro departamental, por lo que el trabajo se ve bien aspectado.

El Director del Departamento de Psicología, señala que en diciembre trabajaron el primer borrador en una jornada triestamental, que levantó aportes interesantes de los funcionarios, respecto al principio de comunidad y de los estudiantes, respecto a la sustentabilidad no sólo económica sino también medioambiental, para transformar en indicadores no sólo estos temas, sino también aquellos principios que quedaron al inicio y que requieren de mayor visibilidad. Agrega que, es preciso considerar las señales políticas en términos de redacción, como ejemplo el uso de formación académica o formación académica y profesional, o bien, disciplinar o interdisciplinar, entre otros gestos. Indica que el documento no muestra el horizonte temporal del PDI y que no queda claro cómo atenerse a los indicadores pues eso no está explícito. Respecto al trabajo expresado en este borrador final, les interesa que se incorpore lo dicho en diciembre. Finaliza manifestando la disposición para trabajar en ello y abrirse a la discusión.

La Directora del Área de Trabajo Social informa que desarrollaron la labor a principios de año y que enviaron una propuesta anterior. Señala la importancia de la temporalidad, de priorizar y recoger la diversidad en términos de las distintas iniciativas de Departamentos que son heterogéneos, que permitan

identificar en consenso ciertos nudos críticos, aun cuando el camino de salida, no siempre radica en la Facultad. Reconoce las acciones que se están ejerciendo para llevar adelante el plan de desarrollo que se presenta a instancias superiores, observando que este proyecto se podría convertir en un documento interesante para consensuar y plantear puntos, como ha sido en temas de presupuesto, de situaciones de Doctorado u otros desafíos planteados por la facultad, de cosas que hay que solucionar. Agrega que este PDI, adolece de una línea base para reconocer lo avanzado, en lo que estamos y qué nos proponemos.

Atendiendo a la discusión abierta sobre este tema, se posterga la aprobación del PDI, el que será presentado en una próxima reunión de Consejo.

5. Constitución de la Comisión Local de Autoevaluación :

Abre el tema el Decano (S) manifestando que en el espíritu del Reglamento de Autoevaluación Institucional de la Universidad aprobado en marzo de 2017, que regula los procesos de instalación y funcionamiento de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional y de las Comisiones Locales de Autoevaluación, la constitución de estas últimas debería estar asociada a la aprobación del PDI respectivo, por lo que en rigor, se tendría que tratar el punto una vez que el proyecto de PDI de la Facultad esté aprobado.

No obstante lo anterior, el Decano(S) informa que el Rector, en cuanto Presidente de la Comisión Superior de Autoevaluación, ha convocado a una reunión de Campus para mañana, donde se deberían presentar los nombres de quienes integran las Comisiones Locales de las Unidades Académicas del Campus JGM. Señala que la Universidad según ya se ha señalado, tiene un Reglamento de Autoevaluación institucional y que una de las observaciones de la CNA en la recientemente acreditación de la Universidad, es que ese reglamento debe ser cumplido. En atención a lo anterior y a la determinación de las autoridades centrales para instalar las Comisiones Locales de Autoevaluación, se hizo una búsqueda de nombres considerando los criterios del mencionado Reglamento que en sus artículos 15 a 18, dispone que esas Comisiones deben estar integradas por tres miembros titulares, uno de los cuales debe tener la jerarquía académica de Titular, y un suplente a los cuales se agrega un miembro externo de disciplinas afines, todos ellos nombrados por el Decano previa aprobación del respectivo Consejo de Facultad. Los nombres que están en consideración para aprobación por el Consejo son los siguientes: como titulares la Profesora Emmanuel Barozet, que podría asumir la Presidencia, la Profesora Paula Vergara y la Profesora Ximena Azúa; como suplente el Profesor Raúl Atria y como miembro externo el Profesor José Miguel Labrín, del ICEI. Agrega que el Decano, una vez constituida la Comisión, tiene reglamentariamente la posibilidad de agregar otros miembros con la previa aprobación de la Comisión Superior. Por ahora, reitera la importancia de que la comisión sea constituida en atención a la urgencia que la Rectoría tiene en esta materia.

La Directora Escuela de Postgrado señala que es fundamental pensar que las comisiones de autoevaluación, tienen la función de observar cómo se está funcionando, por lo que parece extraño que sean juez y parte, pero en esta fase de instalación, donde principalmente se trabajan los reglamentos y adecuaciones, el hecho de que quienes dirigen esas Escuelas participen considerando el aporte que pueden hacer. Señala que estando abierta a la posibilidad de ampliar la Comisión como ya se ha

señalado, ella particularmente, dará un paso al lado cuando eso ocurra. Finaliza diciendo que la Facultad, no debería quedarse rezagada en un proceso de participación de la Universidad que es central. Señala que la Profesora Barozet, cuyo nombre se propone como académica de Jerarquía Titular no ejerce un cargo directivo en la Facultad.

El Decano(S) agrega que esta Comisión reglamentariamente tiene tres funciones que son la autoevaluación, la evaluación interna y el seguimiento y monitoreo del avance de una unidad académica respecto de su proyecto de desarrollo

La Directora de la Escuela de Postgrado dice que en la instalación de esta instancia, se podría conformar una comisión transitoria para iniciar los procesos incorporando los avances logrados en pre y postgrado, en perspectivas de gestión de calidad, pero considera importante también, tener una mirada externa que permita a los Directores de Escuela ver nudos críticos que tal vez no están siendo observados, por lo que considera importante que en la constitución se cuente con la participación de las Escuelas en esa mirada.

En la discusión que se abre sobre el tema, la opinión generalizada del Consejo señala que es importante en la constitución de la Comisión Local dar la señal de una Facultad que quiere mirarse a sí misma, más allá de los cargos de gestión y, entendiendo la lógica y la urgencia del asunto, puede darse que la toma de esta decisión no esté necesariamente condicionada a la previa aprobación del PDI. Estando de

acuerdo con el nombre de la Profesora Barozet en la presidencia, se señala la importancia de contar con la presencia de los Departamentos en la constitución de la Comisión o al menos en la pluralidad de posibles nombres para su integración. Se entiende la lógica de la participación de las Escuelas, pero se considera que partir con una comisión de autoevaluación que esté alojada precisamente en esos cargos, no sería presentable desde el punto de vista de cómo queremos mirarnos. Se sugiere consultar con los Departamentos sobre otros nombres posibles cuidando los temas de género. Para no postergar la decisión hasta la aprobación del PDI y tener presencia en la reunión de mañana, se propone dejar establecido el nombre de la presidenta dejando pendiente la composición completa de la Comisión Local para resolver este tema en la próxima sesión de Consejo. El Consejo subraya además que se contemplen temas de equidad de género en la constitución de la Comisión.

Atendiendo todos los enfoques y el espíritu de la propuesta, se señala que el gesto más importante es no quedarse fuera del proceso y partir como Facultad junto con la Universidad. Se agrega que lo impresentable sería no decir la verdad y que se informe a quien corresponda en la reunión convocada para mañana con todas las Unidades Académicas del Campus, que la Comisión se va a conformar prontamente y que ya se cuenta con una presidenta, de este modo, ella podrá observar la constitución de la Comisión las otras Facultades y Unidades de Campus.

Concluido el desarrollo de la discusión del tema, se somete a la consideración del Consejo, solamente la propuesta del nombre de la Profesora Emmanuelle Barozet, de Jerarquía Titular, como miembro y presidenta de la Comisión Local de Autoevaluación, la que se aprueba con una abstención.

6. Varios:

6.1 La Profesora Marisol Facuse, Directora de Investigación, informa que surgió de las Coordinadoras(es) de Investigación de los Departamentos una acción para incorporar de manera más activa al quehacer académico de los Departamentos, a investigadores post doctorales, más allá de lo que dispone CONICYT. Señala que el Departamento de Antropología ya tiene un caso de incorporación y ha compartido su experiencia en la materia. Agrega que se está avanzando en diversas instancias y que se está trabajando con la Dirección Académica para redactar un protocolo que caracterice perfiles de investigadores post doctorales, que puedan ser invitados a formar parte del trabajo de la Facultad por un período de un año. Un primer perfil podrían ser los postulantes de años anteriores, como fórmula de enlace, para robustecer esa postulación con un profesor(a) patrocinante. Otra forma, son los investigadores internacionales, que cuentan ya con financiamiento, cuyo aporte puede ser propicio para aumentar la productividad de la Facultad. Señala que este tema podría ser un punto de tabla para una próxima sesión del Consejo.

6.2 También informa que la semana pasada, a raíz del suicidio de una estudiante al interior del Liceo Manuel de Salas, que depende de la Vicerrectoría Académica, se tomó contacto con la Universidad y se hicieron gestiones para convocar a una académica que se presentó en el lugar para colaborar. Agregan que el año pasado, se redactó un informe para Rectoría, preparado por Valeria Herrera. En este contexto, se consulta al Consejo si existe la voluntad para realizar un acompañamiento al Liceo en este proceso de crisis tan profunda y de tan larga data que viene ocurriendo en ese establecimiento educacional.

La profesora Llaña, comparte su experiencia de Fiscal de un sumario por abuso ocurrido en el Liceo hace un par de años, el cual produjo un extenso informe sobre temas de gestión y pedagógicos que son gravísimos. El material aún está accesible y lo pone a disposición de quienes se interesen, pero señala con cierto pesar, que en su momento ese informe no fue considerado y no se adoptaron medidas al respecto. Agrega que el Liceo hace ya un tiempo no cumple con su carácter de "experimental". A esto se agrega, que también el año pasado, buscando espacios para hacer clases por efectos de la toma, se visitó el Liceo y se ofertó un acuerdo de trabajo para subsanar la crisis, pero luego, por cambio de rector y de las urgencias los acuerdos se diluyeron, por lo que se sugiere hacer el enlace y desarrollar un programa de acompañamiento fundamental y tan necesario tanto para comunidad escolar, como también para nosotros como facultad de Ciencias Sociales. Agrega que este sería un buen laboratorio para observar ciertos procesos.

El Decano(S), recuerda que en Varios no se pueden tomar acuerdos formales, y propone como señal apropiada, pedirle a la Directora de Extensión que tome cartas en este asunto para articular y avanzar en modos de implementar un programa de seguimiento que recoja todos los vínculos y aporte de los distintos Departamentos.

En el mismo sentido, una consejera señala que, trabajando con sistemas sociales complejos, es importante decidir en qué corresponde que se involucre la Facultad, cuál será su oferta considerando si la Facultad tiene la capacidad operativa para implementar acciones. Recalca la importancia de llegar a un acuerdo efectivo y para que no se repita lo anteriormente ya ocurrió en cuanto a acuerdos que se diluyen, se podría constituir una comisión que haga un primer levantamiento de la información. Pro es claro que son las instituciones las que tienen que dar el primer paso y manifestar su interés. Concluye señalando que en el informe de Valeria Herrera, se manifiesta que el Liceo, dada su profunda crisis,

debe ser intervenido por la Universidad, y no siendo suficiente un acompañamiento se debe rearticular el rol de la Universidad de Chile en el Liceo, cuyos estudiantes, como muestra de la crisis, no están quedando en la Universidad. Atendiendo a la dependencia del Liceo se estima que es el Decano quien debe conversar con la Vicerrectora Académica, para contactar al Comité Directivo, buscando una salida posible a la crisis.

6.3 El Director del CAPs, informa que el equipo de profesionales del Centro, está en paro a contar de hoy a las 9.00 hrs. Se mantendrá la atención de pacientes críticos, pero tanto los ingresos de Infanto como de Adultos están detenidos y se han reagendado las horas hasta nuevo aviso. Esta situación, ocurrió esta mañana, por lo que aún no se informa respecto al petitorio, ni se cuenta con mayores antecedentes.

6.4 En otro punto, la Profesora Pérez señala que en consejo universitario, por una solicitud del claustro de Psicología, abordó aspectos de salud mental que quedaron como efecto de los temas de abuso. Por ello, se han hecho dos claustros con estudiantes de psicología, orientados a este tema. Hubo distintas presentaciones para observar el fenómeno, se ha avanzado y categorizado en las aproximaciones posibles, en capacitación, atención y beneficios que no se están dando, entre otros aspectos. Agrega que esto no solo afecta a la facultad, de hecho ha escalado y se ha alojado en las distintas instancias, así como también en la orgánica del consejo de docencia, desde donde harán una propuesta de temas consensuados como especialidad, con esa lógica, los estudiantes han asumido la función por demanda de otras carreras, por lo que han preparado un plan de trabajo que se va en conjunto con la facultad para que sea mirado desde el punto de vista más institucional.

Agregan que es bueno articular pues el Decano ha hecho presentaciones en distintas instancias, proponen que las acciones sean más coordinadas, tal vez a partir de los jefes de carrera en el consejo. En otra intervención, agregan que los estudiantes pidieron un espacio de conversación y ven de manera positiva empezar con las escuchas para ir canalizando de manera más óptima. Agregan que están receptivos de cómo ellos ven el tema.



Prof. Rodrigo Asún Inostroza
Decano(S)

RAI/adt